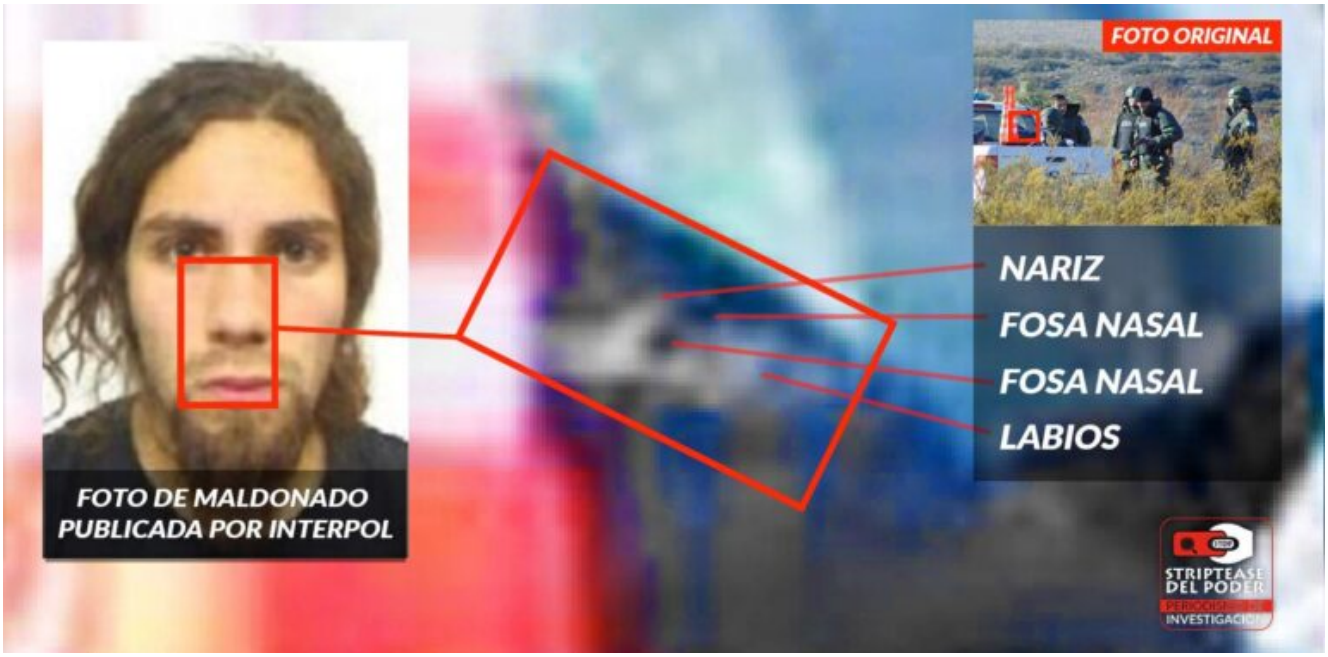
Caso Maldonado: El juez Otranto ordenó buscar donde Gendarmería lo va a tirar y ahora huye

Category: Santiago Maldonado
escrito por Javier Llorens | 19/09/2017



La portada muestra la semejanza del rostro de Santiago Maldonado, con el que se insinúa en la camioneta de Gendarmería con la que lo habría retirado del Pu Lof. Pero diversas evidencias señalan la puesta en marcha de una maniobra para hacer aparecer su cuerpo en el Rio Chubut o inmediaciones. Y recaratular la causa de "desaparición forzada", a "averiguación de causales de muerte" que seguramente durará eternamente. O como máximo "lesiones graves seguidas de muerte", que implicará alguna módica condena a algún gendarme de nivel inferior, salvando así el prestigio de la institución. Con un notable parecido con el caso Carrasco, ella contó con la permisividad del juez Otranto, que ordenó el rastrillaje indefinido del río. Quién no obstante ante la aparición de notables pruebas contra Gendarmería, optó por

potenciar la recusación contra él mismo planteada por la familia Maldonado, para no tener que accionar contra la Gendarmería y poner en peligro su ascenso a camarista, huyendo así cobardemente de su labor de juez tras un penoso desempeño como tal.

Por Javier Llorens – 19-9-2017

La imagen de la portada, tomada subrepticiamente desde larga distancia con un zoom desde el predio que está frente al Pu Lof, muestra la coincidencia de los rasgos faciales de Santiago Maldonado, con el esbozo de rostro que aparece en el extremo de un bulto negro depositado en la camioneta de Gendarmería Ford Ranger OLW 237, que intervino el 1 de agosto en el allanamiento al Pu Lof, según se expuso en notas y videos publicados anteriormente.

Ver VIDEO EXCLUSIVO: Desaparición de Maldonado, no fue un gendarme fue la Gendarmería

Ver Exclusivo: imágenes de Maldonado en camioneta de Gendarmería con sus captores, y más falsedades por parte de esta

Apoyada en el borde de la caja de dicha camioneta, a la par de dos conos viales, se ve el esbozo de parte de una cabeza recostada, consistente en el tabique nasal, las dos fosas nasales, y parte del labio. Que se corresponden con los pertenecientes al rostro de Santiago Maldonado, según las fotografías de averiguación de su paradero publicados por Interpol.

Este cotejo facial, sumado a la aparición de ese bulto negro en dicha camioneta, coincidente exactamente con la hora de desaparición de Santiago, más las diversas y ostensibles actitudes tomadas por los gendarmes en relación a dicho bulto, junto las maniobras para extraerlo del Pu Lof y dejarlo en una ambulancia sin despertar sospechas, conforme esta descripto en el mencionado video, son una suma de indicios graves,

precisos, y concordantes de que Santiago Maldonado habría sido muerto por parte de los gendarmes, y su cuerpo extraído del Pu Lof con destino desconocido.

Contando para ello al menos con los medios y la participación institucional de la fuerza de Gendarmería, sin que esto agote las responsabilidades hacia arriba. Al encontrarse presente en el procedimiento en el comienzo y en su final, Pablo Noceti, el segundo en el ministerio de Seguridad a cargo de Patricia Bullrich.

El principal sospechoso de haberlo muerto es el subalferez Enmanuel Echazus, a quién en los videos oficiales se lo ve venir desde la orilla del rio, portando en la mano, no una escopeta antitumultos como dicen algunos medios, sino lo que sería una vieja escopeta pajera con la culata recortada. A la que habría encontrado en su camino mientras perseguía a los mapuches, con vistas de apresar a alguno de ellos, según la orden del comandante del operativo Pablo Escola.

Esa misma arma, letal al ser usada como bastón, es la que se vería exhibida en manos de los gendarmes que en algún momento rodearon la camioneta, conforme se muestra en el mencionado video. En lo cual existiría una responsabilidad por parte de la Gendarmería y el juez Otranto, al ordenar una represión sin los adecuados elementos para poder ejercerla, con los menores daños posibles para represores y reprimidos.

Echazú supuestamente habría sido herido gravemente con doble fractura en sus pomulos en su mejilla derecha por el lanzamiento de piedras, la que sangraba cuando regresó del rio. Pero no obstante cuando se presentó a declarar ante el juzgado, en ella no se advierte rastro alguno de esa herida, lo que probaría la superficilidad de ella, y podría haberse originado en una refriega en el intento de detener a Maldonado. Su rostro adusto al ingresar al Juzgado Federal para su testimonio, habla a las claras de la preocupación que le embarga.



16 09 17 – El sub alferez Enmanuel Echazu sale del Juzgado Federal de Esquel.
FOto German Garcia Adrasti

La desaparición de Maldonado se segmentó en dos causas judiciales, el habeas corpus pidiendo por la aparición de él, y la desaparición forzada, pese a tratarse en esencia de lo mismo. Por su parte el sinuoso juez federal Guido Otranto, se hizo cargo de la causa de habeas corpus, y le endilgo la investigación por su desaparición a la fiscal subrogante Silvina Avila. Quién tiene como secretaría a Rafaela Ricconto, la esposa de Otranto, por lo que todo queda en familia.

De entrada tanto el juez, como la fiscal, y el Gobierno, plantearon la duda de que Maldonado se hubiera encontrado en el Pu Lof en el día de los hechos. Luego, ante los numerosos testimonios existentes en forma independiente, y la incompatibilidad del ADN de Maldonado con un supuesto mapuche herido en un asalto previo, a un puesto de una de las estancias de Benetton, la Justicia y el Gobierno finalmente tuvieron que aceptar que Santiago Maldonado estaba en el Pu Lof de Cushamen cuando la Gendarmería reprimió.

Pero no obstante los testimonios de sus moradores, en la práctica tanto el juez como la fiscal se niegan a investigar una “desaparición forzada”, pese ser esta la carátula de la causa, y los testimonios recibidos en ella. En una evidente

maniobra para perder tiempo, el juez Otranto primero dejó esta hipótesis sujeta a lábiles pruebas de laboratorio en curso, y con plazos de terminación indefinidos, sobre muestras tomadas tardíamente en algunos de los vehículos de Gendarmería, nueve días después de los sucesos.

Los que estaban "demasiado limpios", según la opinión del defensor Fernando Machado, y uno de los cuales tenía rota la faja de seguridad. Existiendo además audios que revelan que el segundo del ministerio de Seguridad Noceti, involucrado directamente en los hechos, le advirtió anticipadamente a los jefes de Gendarmería de que se iba a producir esa tomas de muestras.

Las que finalmente como era de esperar, dieron resultados negativos, aunque aún está pendiente de terminar el análisis sobre una muestra tomada en el Mercedez Benz Unimog JYI842, vehículo involucrado directamente en los hechos, además de dos mochilas y una boina negra secuestrada durante el operativo de Gendarmería.

No obstante la ministra de Seguridad Patricia Bullrich salió inmediatamente a decir, que ello despejaba las acusaciones de desaparición forzada contra Gendarmería y el Gobierno. Desechando a la par el jefe de Gabinete Marcos Peña la necesidad de la colaboración de la ONU en la investigación.

Por su lado el juez Otranto, alegando la existencia de esos resultados negativos, dejo morosamente condicionada la prosecución de la investigación como desaparición forzada, disponiendo que primero hay que "*seguir con las declaraciones testimoniales que vieron el momento en que a Santiago Maldonado lo habrían cargado a una camioneta y después ver las actuaciones que presentó el Ministerio de Seguridad para ver qué relato hicieron los gendarmes y ver si de ahí surge algún elemento como para convocarlos y en qué calidad*». Como si la carátula de desaparición forzada, en lugar de ser un gravísimo delito sancionado internacionalmente, tuviera que tener la

parsimonia de una demanda civil

https://www.pagina12.com.ar/62100-informacion-relevante-que-llega-41-dias-despues

En su reemplazo, el juez federal Otranto oriento la causa a lo que podría considerarse la "desaparición natural" de Maldonado, arrastrado por el Rio Chubut. Dado que dando por muerto a Maldonado, ordenó inusitadamente la búsqueda de su cuerpo a lo largo de los 800 km de extensión del mismo. Brindándole así una oportunidad a Gendarmería señalada claramente como la responsable de su desaparición, para que lo arroje a lo largo de su curso.

No obstante que la fiscal Silvina Avila en su informe elevado través del Gobierno a la ONU a fines de agosto, apuntó en relación a los procedimientos realizados el 5 de agosto en el Pu Lof, *"corresponde destacar que los buzos de Prefectura Naval Argentina, dadas las características del río, explicaron las razones por las cuales el cuerpo del joven Maldonado no pudo haber realizado un largo recorrido a lo largo del mismo".*

Por su parte la familia Maldonado querellante en la causa, cansada con las sinuosidades e ineficiencia del juez, optó el jueves 14 de septiembre pasado por recusar a Otranto, ante el «nulo avance» de la causa, resaltando la necesidad de unificarlas "para evitar más dilaciones y desvíos en la investigación sobre su paradero actual». Recusación que Otranto el día siguiente rechazó de plano, pasando así la resolución de esta cuestión a la Cámara Federal de Comodoro Rivadavía.

Es mismo día Stripteasedelpoder publicó el mencionado video **VIDEO EXCLUSIVO: Desaparición de Maldonado, no fue un gendarme fue la Gendarmería** con las notables evidencias visuales que el mismo contiene, señalando el modus operandi de Gendarmería para extraer el cuerpo de Santiago Maldonado del Pu Lof.

Coincidentemente el juez Otranto pareció volverse en contra,

en relación con el rechazo de esa recusación que había rechazado, aportando elementos como para propiciarla rotundamente. Al conceder el día sábado un inusitado reportaje a LA NACION, en el que entre otras cosas, hizo lo que ningún juez debe hacer, que es adelantar opinión.



Diciendo que según él, Maldonado se habría ahogado, simplemente por que el agua estaba muy fría y no sabía nadar, pese tratarse de un rio que en ese paraje no supera una profundidad de 1.60 metros. Insinuando además que los mapuches habrían plantado pruebas, y hecho falsas denuncias contra Gendarmería. Cuestionando que unos dijeran que a Maldonado lo retiraran del Pu Lof en Unimog, y otros en una camioneta blanca.

No obstante que conforme se puede ver en la siguiente imagen tomada por los mapuches, ambos vehículos, camionetas blancas y Unimog, concurrieron hacia afuera del Pu Lof, en donde estaba además una Trafic ambulancia. Y a la par Otranto desechó las contradicciones en los testimonios de los gendarmes, aplicando así un doble estándar, según de quién se tratara. Olvidando además enteramente que aún está pendiente el resultado de una muestra de ADN tomada en uno de los Unimog.



Trasluciendo que inspiraba su accionar, a la pregunta si la *"desaparición podría obedecer a un armado político para incidir en un proceso eleccionario*" Otranto respondió: *"No la desaparición, que todavía no está clara.* ***Pero la utilización política de este caso fue clarísima. Por eso también mi prudencia. Me preocupé mucho para que no se deriven interpretaciones políticas en el hábeas corpus y la desaparición forzada, que instruye la fiscalía.***"

Claramente Otranto expuso así los inaceptables límites políticos con que se ha movido judicialmente, dado que se si tratara de una desaparición forzada por parte de una fuerza de seguridad, ello tiene de por sí un enorme tinte político. Que no debería detener el accionar de una justicia imparcial, por más especulaciones que se hagan en cuanto su incidencia y oportunidad.

Mostró así Otranto los límites extrajudiciales que contuvieron o desviaron su accionar. Estando pendiente por parte del Consejo de la Magistratura dominado por el oficialismo, tanto su nombramiento como vocal de Tribunal Oral de General Roca, como dos pedidos de jury contra él por mal desempeño, al rechazar la extradición de Facundo Jones Huala.

Y en otro punto de la entrevista expresó rotudamente: *"Al*

inicio, cuando presentan el habeas corpus, dicen que alguien no había podido cruzar el río. Todo lo de la captura vino después. Por eso, la primera medida que ordené fue que la Prefectura rastrillara el río con buzos y drones. Supimos después que la comunidad ya lo había hecho a la mañana siguiente. ***Por eso no tiene sentido la versión de su captura****.”*

En consecuencia Otranto, discontinuando el rastrillaje ordenado a lo largo de los 800 km del Rio Chubut, concretó el día hábil siguiente lunes, un aparatoso re rastrillaje de ese rio y sus inmediaciones en el Pu Lof, similar al que había concretado cuarenta días atrás. Que no arrojó resultado alguno concreto, pero en el que inusitadamente, profundizando su mal desempeño, no dejó entrar a los querellantes en la causa, ni a sus abogados defensores.

Y sin presencia alguna de testigos en los supuestos hallazgos que se hicieron, lo cuales de ser trascendentes, están destinados a ser anulados. Posteriormente el juez emitió un comunicado que curiosamente expone la enorme morosidad conque ha actuado, al dar cuenta de un procedimiento que en todo caso debería haber realizado 45 días antes, proporcionando así otro argumento a su apartamiento.

Por su parte el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) aprovechó en el aíre la volada de Otranto, y presentó por su parte un pedido de recusación de Otranto, por considerar que «se encuentra afectada la garantía constitucional de imparcialidad del juez», “adelantamiento de opinión” y «enemistad manifiesta». El que pretende que sea unificado con la recusación impulsada por la familia Maldonado.

El juez Otranto, después de haber dilatado y embarrado la investigación de la causa, parece buscar ahora que la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, lo libere para siempre de ella. Para así no tener que actuar contra la Gendarmería, con las contundentes pruebas que tiene ante su nariz de aguzado olfato político.